

RESOLUCION Nº 136/2021

Paraná, 28 de septiembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Agente Maria Stefania BONAZZOLA, **Escribiente temporaria de la Ufi de Paraná**, en su presentación recibida en esta Procuración General en fecha 27/09/2021, en la cual pone en conocimiento su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

Por resolución 013/2020 de fecha 11 de febrero del 2020, se designo a la Agente María Ines ARRIETA, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, en el cargo de Escribiente Mayor suplente.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI de Paraná, se propone la designación como Escribiente Suplente de **OCTAVIO JULIAN ZACARIAS IZAGUIRRE, D.N.I. 40.774.490**, Actual Practicante Ad-Honorem y quien ha tenido un notable desempeño como Escribiente suplente en esta Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia de la **Srta. MARIA**

STEFANIA BONAZZOLA, D.N.I. 34.824.640, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO de la Unidad Fiscal de Paraná, a partir del día 28 de septiembre del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a OCTAVIO JULIAN ZACARIAS IZAGUIRRE, D.N.I. 40.774.490, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Arrieta, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del respectivo cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS